CONTRATO Nº 230668

MODIFICACIÓN No. 001

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
Contratista	PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAAN TEC S A S
Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores marca Paantec del Concejo de Bogota.
Fecha de suscripción	27/07/2023

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	24/08/2023	5 Mes(es)	24/01/2024	15.146.000
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		5 Mes(es)	24/01/2024	15.146.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** **Prórroga** X **Otrosí**

Valor Adición	No aplica
CDP(s) No.	No aplica
Código(s) presupuestal(es)	No aplica

Prórroga Plazo Adicional:	3 Mes(es)

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
4	PLAZO DE EJECUCION	De acuerdo lo solicitado por el supervisor del contrato se modifica la cláusula 4 plazo de ejecución la cual quedará así: el nuevo plazo de ejecución será de ocho (8) Mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato., es decir la nueva fecha de terminación será el día 24 de abril de 2024.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. **2.** El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. **3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El supervisor del contrato mediante solicitud S_MODI/2024/0000001129 radicada a través del aplicativo BogData, justificó el trámite de la presente modificación así:

La Secretaría Distrital de Hacienda celebró contrato de prestación de servicios No 230668 con el contratista PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGÍA PAANTEC SAS, cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores marca Paantec del Concejo de Bogota.", con fecha de terminación el 24 de enero de 2024.

El Concejo de Bogotá, requiere la presente prórroga, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio del objeto contractual, amparando la vida y seguridad de sus usuarios, la vida útil de la maquinaria y además porque el contrato cuenta con un saldo presupuestal a la fecha, suficiente para cubrir tres (3) meses de prórroga solicitados.

Con fundamento en lo anterior, se reitera la solicitud de prórroga del presente contrato, mientras se adelanta el proceso precontractual para nueva contratación, la que está prevista iniciar en febrero del año en curso, según el PAA, para tener como fecha final de terminación el 24 de abril de 2024.

El contratista mantiene las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato de acuerdo a la comunicación, la cual hace parte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Fecha de firma:

Firmado digitalmente por (899999061-9) Secretaría Distrital de Haciend - Diego Armando Chitiva Sánchez

Elaboró:	Jhon Mauricio Contreras Díaz — John Mauricio Contreras Díaz — Firmado digitalmente por John Mauricio Contreras Díaz
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES — Jairo Lázaro Ortiz — Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz